

FIJACIÓN EN LISTA N.º 017

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico), expone la lista de escritos que se sitúan en traslado a las partes, con fundamento en el artículo 110 Código General del Proceso. Se corre por el término de tres (3) días.

	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
1	2020-283	Ejecutivo Singular	Lombardo Cuentas Ariza	Yomaira Echevarría Castro	Reposición

- **Fecha fijación:** 08:00 de la mañana del día 18 de mayo de 2021
- **Fecha desfijación:** 05:00 de la tarde del día 18 de mayo de 2021

MAURICIO A. MÚNERA MIRANDA
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Código de verificación: **2b9fff492da57de2322f266c96c83ff5a61fc4a731f3b2add4596b447b69064c**
Documento generado en 14/05/2021 04:49:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>